

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Alcaldía de Manizales

USA-0128

Manizales, 10 marzo de 2021

Señor
ANONIMO
Manizales

Me permito informarle que en atención a queja instaurada en con el PQR 3970-2021 de un ANONIMO en donde manifiesta que está siendo perjudicado por los olores generados desde el taller de mecánica automotriz REVOLUTION ubicado en la Carrera 10D N° 48ª-59 (Alto Caribe) y también por los vehículos que se estacionan al frente del mismo, se practicó visita de inspección a dicho establecimiento cuyo propietario es el señor ALEXANDER QUINTERO.

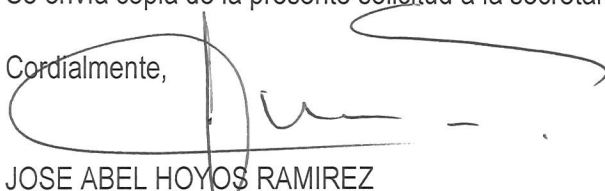
En la visita de inspección realizada a este taller se pudo observar en el momento de la visita que estaban haciendo reparación a un vehículo; también se pudo constatar que tenían un dispositivo para pintar carros sin campana extractora además se visualizó que al frente del taller en un lote estaban parqueados 4 vehículos.

Cabe anotar que al preguntar al señor Alexander si tenía permiso uso de suelos manifestó que aún no había gestionado dicho documento.

Con base a las anteriores observaciones en el relacionado establecimiento, se considera que los problemas generados en el mismo, no son competencia de la Unidad de Salud Ambiental por consiguiente solicitamos su colaboración al respecto para dar trámite a esta solicitud tal como lo establece el artículo 102 numeral 2 y el artículo 87 de la ley 1801 del 2016 .

Se envía copia de la presente solicitud a la secretaría de movilidad para lo de su competencia.

Cordialmente,


JOSE ABEL HOYOS RAMIREZ
Técnico en Área de la Salud
Unidad de Salud Ambiental
Secretaría de Salud Pública

Copia: Doctor Hernando Peláez Alarcón Profesional Especializado Secretaría de Gobierno
Doctor Cristian Mateo Loaiza Alfonso Secretario de Movilidad

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71500

Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co

MANIZALES
#GRANDE

Página 1 de 2